Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 25 de septiembre de 2000

Expedientes Nº 8.281/99 y 8.569/99

RES. C.D. Cs. Ex. Nº 243/00

VISTO:

La convocatoria efectuada mediante RES. C.D. Cs.Ex. Nº 187/00, para proveer entre otros un cargo de hasta Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva para la asignatura A.L.G.A. de esta Facultad;

Que la Comisión Asesora que entendió en el mismo, elevó el dictamen correspondiente que corre a fs. 147 a 152 de las presentes actuaciones, aconsejando la designación del Ing. Walter Alberto Garzón como Jefe de Trabajos Prácticos, despacho que aprueba la Comisión de Docencia en su reunión del día 18/9/00;

Que el citado docente ocupa actualmente un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular Dedicación Semiexclusiva, motivo por el cual solicita reducción de la dedicación horaria en el desempeño de sus funciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 20 de setiembre de 2.000)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Acordar al Ing. Walter Alberto Garzón, Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Semiexclusiva, a su petición, reducción de la dedicación horaria en la que actualmente revista, llevándolo a Dedicación Simple a partir del 1ro. de octubre del año en curso y mientras se desempeñe con mayor jerarquía.

ARTICULO 2º: Designar a partir del 1ro. de octubre de 2.000 y hasta el próximo 31 de diciembre, al Ing. WALTER ALBERTO GARZÓN – D.N.I. Nº 14.709.119 como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS – DEDICACION EXCLUSIVA de la asignatura A.L.G.A. de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3º: Imputar la designación precedente a la Partida Global - Economías Ejercicio 2.000.

ARTICULO 4º: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación para que el Ing. Garzón cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTICULO 5º: Hágase saber al interesado, al Departamento de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas